

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1202



Fecha de ingreso: 11-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-04-2023

Folio: 2023-1202

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANUAR ELOHIM TALAMAS ACOSTA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-226-010-00002-00-0000

Propietario: ANUAR ELOHIM TALAMAS ACOSTA

Domicilio: CALL MANUEL GONZALEZ COSSIO 6921 COLONIA ROMA IV



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	29.50	74.50	6.00		5,705.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	29.50	74.50	6.00		228.23
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	1,141.14
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	29.50	74.50	6.00		570.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	29.50	74.50	6.00		228.23
TOTALES			88.50	223.50	18.00		\$ 7,873.87

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

655 ANTONIO RIVERA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- I.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- I.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 25-04-2023 10:6:29

Impresión: null

Usuario:

302c02146d5ced55a7a23e383453e0bfb9f3aa7da6ebfad6021448f1cb2b7618151d52165cc156c07a6785ecbcb3